INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CD 19/2022 Mantenimiento de maquinarias ID N° 421230

Pirapó, 8 de noviembre de 2022

Señor
Milciades Flores
Intendente Municipal
Presente

Me dirijo a Usted, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 10, numeral 9 del Dto. Reglamentario Nº 2992/19 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pirapó para realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables en el marco del procedimiento de **CD 19/2022 Mantenimiento de maquinarias ID N° 421230**

Al respecto se menciona que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 7 de noviembre de 2022 a las 09:35 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se ha presentado la siguiente empresa:

1. **NILFIO TOMAS CUADRA VALIENTE:** Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto de la oferta es de **GS 50.070.266 (CINCUENTA MILLONES SETENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS)**

2. **ARNALDO ANDRES OZORIO LLAMA:** Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto de la oferta es de , **GS 50.067.647 (CINCUENTA MILLONES SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE)**

3. **DERLIS DARIO CHAVEZ.:** Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto de la oferta es de **GS. 49.963.500 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS)**

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO
Unidad Operativa de Contrataciones
PIRAPO - ITAPUA

ACLARACIONES DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES DURANTE EL ACTA DE APERTURA:

OBSERVACIÓN N° 1 : El señor Derlis Chávez menciona que la oferta del señor Nilfio Tomas Cuadra no se encuentra debidamente firmado en el formulario de la oferta

impulsado por CamScanner

Con relación a esta esta Observación se puede constatar que el Formulario de Oferta del señor Nilfio Tomas Cuadra Valiente no se encuentra firmado, por lo que se tendrá en cuenta esta situación de acuerdo a lo establecido en el PBC del Presente llamado.-

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS:

No se solicito aclaraciones de ofertas

A continuación, se presenta una tabla comparativa de precios por los oferentes. Y Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentado hemos procedido a corroborar la sumatoria total de la oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos y de acuerdo se puede decir que los precios consignados en el ANEXO 2 del PBC tienen una variación en el precio total en las tres ofertas quedando como precio final el monto señalado, definido por la Ley de Contrataciones Públicas.

PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	NILFIO TOMAS CUADRA VALIENTE	50.070.270
2	ARNALDO ANDRES OZORIO LLAMA	50.067.334
3	DERLIS DARIO CHAVEZ	49.263.232

No se observó ningún error aritmético

PLANILLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

Se procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial y formal de la oferta, constatando cuanto sigue:

Nº				
	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	*NILFIO TOMAS CUADRA VALIENTE*	*ARNALDO ANDRES OZORIO LLAMA*	*DERLIS DARIO CHAVEZ*
1	*Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	*No Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
2	*Garantía de Mantenimiento de Oferta**	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
3	*Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
4	*Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar **	*No cuenta con el certificado*	*No cuenta con el certificado*	*No cuenta con el certificado*

impulsado por CamScanner

5	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19**	No Aplica	No Aplica	No Aplica
6	6. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" (**)	Cumple	Cumple	Cumple
7	Certificado de cumplimiento tributario (**)	Cumple	Cumple	Cumple
8	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	Cumple	Cumple
	II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	No aplica	No aplica
2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Cumple	No aplica	No aplica
	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	No aplica	No aplica
	III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros	No aplica	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO
Gad Operativa de Contrataciones
PIRAPO - ITAPUA

impulsado por CamScanner

	Públicos. *			
2	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	No aplica	Cumple	Cumple
43	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No aplica	Cumple	Cumple
	IV. Capacidad financiera			
1	Balance General año 2019,2020,2021 Para contribuyentes de IRACIS con sus respectivos formularios 101 y 158 presentados antes la set.	No aplica	Cumple	Cumple
2	Formulario 106 y 501 de los últimos años , 2019,2020,2021 para contribuyentes del IRPC	No Cumple	No aplica	No aplica
3	Formulario 104 de los últimos años, 2019,2020,2021 para contribuyentes de Renta Personal	No Cumple	No aplica	No aplica
4	Para los contribuyentes de Iva General, IVA general de los últimos 36 meses	No aplica	No aplica	No aplica
5	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas.	Cumple	Cumple	Cumple
	V. Experiencia requerida			
1	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	No Cumple	Cumple	cumple

impulsado por CamScanner

- Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
- Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta

Obs. Se aclara que se citan todos los documentos presentado o no presentado en el cuadro por el oferente.

En ese orden surge que en el análisis legal de las EMPRESAS PARTICIPANTES que, SI CUMPLE O NO CUMPLE a cabalidad con las documentaciones sustanciales y de carácter formal solicitadas en el PBC, a continuación, se detallan la situación de las empresas:

Durante el análisis y evaluación de las documentaciones Sustanciales presentadas se observa que la oferta más económica en el precio de los lotes N° 1,2,3,4 y 5 es la de la empresa **DERLIS DARIO CHAVEZ** , **CUMPLE** a cabalidades con todas las documentaciones sustanciales solicitados en el PBC, según el análisis realizado a las documentaciones presentadas y no presentadas tal como se constata en la planilla comparativa de documentos presentados y atendiendo al cuadro comparativo de ofertas que en los lotes 1,2,3,4, y 5 es la oferta más económica y al cumplir a cabalidad con las documentaciones solicitadas en el PBC **SE ACEPTA** la oferta por cumplir con el art. 61 del DR 2992/19 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas en sus arts. 60 y 61, se procede a evaluar sus ofertas de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el PBC de la carta de invitación por lo que procede a evaluar:

a) ***Capacidad legal:***
1. Se verifico que el oferente ha proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmado.
2. Se verifico en los registros del personal de la convocante y no se detectó que el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
3.Se verifico, que el oferente y los demás sujetos individualizados no se encuentran comprendidos en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4.Se verifico que el oferente ha proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y se cotejo con los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03,modificado por Ley Nº 6716/2021. ***Es decir, cumple con los requisitos***

b) ***Análisis de los precios ofertados:*** *Durante el análisis de los precios de su oferta se puede constatar que en los lotes 1,2,3,4 y 5 se encuentra dentro los parámetros establecidos.* ***se aceptan*** ***Cumplen con lo establecido en el PBC***

c) ***Certificado de Producto y Empleo Nacional:*** *No se aplica el margen de preferencia, ninguna de las ofertas ha presentado los certificados*

d) ***Margen de preferencia local CPS:*** *Aplican para las tres empresas por fijar domicilio en el territorio departamental de la convocante*

e) ***Capacidad financiera: No aplica para este llamado***

F) ***Experiencia:*** *El oferente demuestra que posee una experiencia de más de 3 (tres) años como mínimo en la provisión de los bienes detallados y solicitados en este llamado, ha presentado la cantidad de contratos y/o facturas para acreditar este requisito de los 3 últimos años (2019,2020,2021). Durante la evaluación se tuvo en cuenta el sumatorio total del o los*

impulsado por CamScanner

contratos y/o facturaciones, se indica que cumple con lo solicitado en el PBC que como mínimo debería ser 30% del monto ofertado en la presente licitación

*G) **Capacidad Técnica:** El oferente demuestra mediante Declaración Jurada, tener capacidad para asumir el compromiso para el mantenimiento y la provisión de los materiales a ser utilizados*

La segunda oferta más económica en el precio es la de la empresa ***ARNALDO ANDRES OZORIO LLAMA*** **, CUMPLE** a cabalidades con todas las documentaciones sustanciales solicitados en el PBC, según el análisis realizado a las documentaciones presentadas y no presentadas tal como se constata en la planilla comparativa de documentos presentados y atendiendo al cuadro comparativo de ofertas que ,es la segunda oferta más económica y al cumplir a cabalidad con las documentaciones solicitadas en el PBC **SE ACEPTA** la oferta por cumplir con el art. 61 del DR 2992/19 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas en sus arts. 60 y 61

La tercera oferta más económica en el precio es la de la empresa **NILFIO TOMAS CUADRA VALIENTE** **, NO CUMPLE** a cabalidades con todas las documentaciones sustanciales solicitados en el PBC, (El formulario de la oferta no se encuentra firmado) según el análisis realizado a las documentaciones presentadas y no presentadas tal como se constata en la planilla comparativa de documentos presentados y atendiendo al cuadro comparativo de ofertas que es la tercera oferta más económica y al no cumplir a cabalidad con las documentaciones solicitadas en el PBC **SE RECHAZA** la oferta por cumplir con el art. 61 del DR 2992/19 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas en sus arts. 60 y 61

Por lo expuesto, se considera que las empresa que cuenta con la capacidad legal, financiera, técnicas y experiencia requerida en la carta de invitación, se recomienda adjudicar de acuerdo a lo previsto en el Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, para la **CD 19/2022 Mantenimiento de maquinarias ID Nº 421230 en los lotes nº 1,2,3,4 y 5** a la empresa **- DERLIS DARIO CHAVEZ –RUC Nº 4953685-0** cuyo representante legal el señor **DEELIS DARIO CHAVEZ** , con C.I Nº **4953685** , y la empresa ubicada en su casa central ubicada sobre la ruta PY 6 – Hohenau – Itapuá - Paraguay

Es mi dictamen, salvo mejor parecer del ejecutivo

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO
Unidad Operativa de Contrataciones
PIRAPO - ITAPUA

.....
Lic. Alejandro Maidana
Encargado de U.O.C.

Alejandro Maidana
Encargado UOC
Municipalidad de Pirapó

impulsado por CamScanner